

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)	

**ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**

<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 23 de SEPTIEMBRE de 2022	<b>ORDEN No.:</b> OC/211/2022
--	----------------------------------

**REFERENCIA:** "SUMINISTRO DE BOLETOS AÉREOS HACIA MÉXICO, PARA EL DESPACHO MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA"

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b> INTER TOURS, S.A. DE C.V.	<b>NIT</b> [REDACTED]
--	--------------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	2	UNIDAD	SUMINISTRO DE BOLETOS AÉREOS (IDA Y REGRESO) RUTA EL SALVADOR - SAN SALVADOR HACIA MÉXICO-DF, QUE INCLUYA IMPUESTOS, TARJETA DE ASISTENCIA Y MALETA DE VIAJE DE 50 LIBRAS. SALIENDO DE EL SALVADOR EL 26 DE SEPTIEMBRE Y RETORNANDO EL 01 DE OCTUBRE DE 2022.	\$ 515.00	\$ 1,030.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,030.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** UN MIL TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La compra de estos boletos aéreos obedece a la necesidad de la participación en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022), un evento de cultura diplomática que tiene como objetivo movilizar a todos los actores internacionales para relanzar y repensar las políticas culturales públicas y adaptarlas a los desafíos contemporáneos.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

<b>GARANTÍA:</b> NO APLICA	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 día hábil, posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.
----------------------------	---	--

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega del suministro será en las instalaciones del Despacho Ministerial de Cultura, Alameda Juan Pablo II, Final calle Guadalupe Plan Maestro edificio A-5, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la licenciada [REDACTED] Administradora de la Dirección General de Administración.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

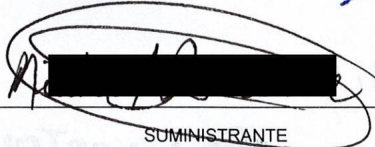

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4409 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 [REDACTED] DESIGNADO	 [REDACTED] V. Bo. JEFFE - UACI
--	---

 [REDACTED] SUMINISTRANTE	
--	--

Relibi

  
Cher

23-09-22



**InterTours**  
Services de Voyage